



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2019

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería Naval

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	9

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval (DA-ETSIN), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

					
					
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIN					
INGRESOS			GASTOS		
Capítulo		Asignación	Capítulo		Asignación
01. Dotación presupuestaria		900,00 €	05. Comunicaciones		- €
02. Donaciones		10,00 €	06. Reprografía y publicaciones		100,00 €
03. Ingresos Propios		600,00 €	07. Material fungible		100,00 €
04. Remanente del ejercicio anterior		1.502,62 €	08. Material inventariable		500,00 €
		3.012,62 €	09. Reparaciones y mantenimiento		- €
			10. Protocolo		36,00 €
			11. Sectoriales y representación externas		300,00 €
			12. Actividades culturales y vida universitaria		150,00 €
			13. Transporte		50,00 €
			14. Ayudas		500,00 €
			15. Personal		21,54 €
			16. Cooperación		- €
			17. Encuentros formativos		50,00 €
			18. Gastos administrativos y de gestión		- €
			19. Otros		36,00 €
					1.843,54 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2019. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

En el presupuesto de este año reflejaremos nuestras ganas por mejorar lo que la Delegación puede ofrecer a los alumnos de la escuela tanto en material escolar como en actividades culturales. Queremos activar más nuestra pequeña Delegación y hacerla más vistosa a los alumnos de la escuela de Navales.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSISN.

Se prevé que nos doten con un total de 900 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2018. En la siguiente modificación del presupuesto se ajustará este número puesto que aún falta confirmar la dotación real que se le entregará a nuestra Delegación tras las alegaciones.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 10,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 600,00 € en relación a los ingresos derivados de los ingresos de las taquillas; y los ingresos derivados de las encuadernaciones, plastificaciones, alquileres de material, etc.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1502,52 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

En total se prevén unos ingresos totales de 3.012,62 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 0,00 €; destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela y a los socios de la sectorial. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Sudaderas y Camisetas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a la adquisición un libro de actas, un teclado y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 36,00 €; destinados a futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 150,00 €; destinados a la adquisición de material promocional para promover la campaña de elecciones a director de centro.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 50,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor para el primer semestre académico.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 21,54 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIF debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2018.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 50,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSNF 2019.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 36,00 €.

En total se prevén unos ingresos totales de 1.843,54 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval el martes 23 de abril de 2019.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Clara García Sanz', written in a cursive style.

Clara García Sanz
Tesorero DA-ETSIN